

Pedido a Domicilio



@Juan Carlos Romero para Red Conceptualismos del Sur

En días recientes me ha llegado la misma pregunta por tres personas diferentes (lo cual en estas circunstancias lo hace dejar de ser una casualidad) ¿Qué necesitas para salir de Cuba, qué les pedirías?

La primera vez, al llegarme de sorpresa esta pregunta, respondí espontáneamente: una carta de la ministra de justicia donde se diga que mi caso está cerrado y que puedo entrar y salir del país sin problemas como cualquier otro cubano; a la segunda persona que me preguntó, con una frase casi repetida de memoria, le agregué: y que me dejen hacer el performance, provocando una expresión de desagrado temporal en su cara. A la tercera persona no pude responderle, pensando en la ley de las casualidades.

Ayer me dice una amiga que me visitó “ya falta poco, ya falta poco”. He aprendido en estos tiempos a adivinar cuando unas palabras son dichas por quien las emite y cuando vienen como mensajes desde otros lugares, como consecuencia de alguna conversación con un tercero o para probar algo.

Si esto fuera algo más que simple curiosidad, ahora que la Bienal está a lavuelta de la esquina, respondo aquí si me preguntan qué pediría para salir de Cuba:

- . Una resolución de la Ministra de Justicia donde se deje claro que el caso está cerrado y que puedo entrar y salir de mi país como cualquier cubano sin que lo acontecido quede como antecedente penal ni caso pendiente.
- . Que se haga lo mismo con Antonio Rodiles y Ailler Gonzalez quienes están bajo las mismas circunstancias y como parte del mismo caso.
- . Que se libere a El Sexto para que pueda esperar en la calle la resolución de su caso.
- . Que me sean devueltos todos los artículos decomisados por la Seguridad del Estado desde el día de mi detención.
- . Que rectifiquen públicamente los elementos difamatorios y se dé una disculpa por parte de las instituciones.

¿Qué me gustaría pedir? Que en Cuba se proponga una Ley que proteja los derechos de libertad de expresión que, apoyada en el código penal, despenalice la diferencia de opinión y en cambio, penalice la violencia ejercida contra los que piensan diferente. Una ley que permita ejercer el derecho a la diferencia de opinión y prohíba la discriminación de las minorías de pensamiento político.

Ah... y que me dejen hacer la performance sin violencia ni brigadas de respuesta rápida sino con todos como cubanos de a pie coexistiendo pacíficamente, respetando nuestras diferencias, como el mensaje que escenificó recientemente Raúl Castro en la Cumbre.

Tania Bruguera
16 de abril de 2015
La Habana, Cuba